

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.  
Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID****Servicio Administrativo de Urbanismo**

Se anuncia subasta con cargo a la partida 7357-6510 del Presupuesto de inversiones 1982, para la ejecución de la siguiente obra: Obra civil de ajardinamiento cuenca arroyo Valdejudíos en Talamanda de Jarama.

Precio tipo: 4.362.347 pesetas.

Fianza provisional: 92.247 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, paseo de la Castellana, número 51, sexta planta, en las horas hábiles de oficina (Servicio Administrativo de Urbanismo).

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

**Modelo**

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de

....., se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 22 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.284)

Se anuncia subasta con cargo a la partida 734-651 del Presupuesto de inversiones 1982, para la ejecución de la siguiente obra: Saneamiento del barrio del Carmen, en Alpedrete.

Precio tipo: 6.848.265 pesetas.

Fianza provisional: 123.462 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, paseo de la Castellana, número 51, sexta planta, en las horas hábiles de oficina (Servicio Administrativo de Urbanismo).

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

**Modelo**

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 22 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.285)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA****DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID****Sección de Industria**

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15-1.699

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Aguacate, número 64, Madrid-25, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar a los centros "Higueral 1 y 2". Tiene su origen en la E. T. D. "Cerro Mirafior", antes "Fabián Ribes-Sur" (55SE45-10-2) y su final en cables subterráneos a los centros "Higueral 1 y 2". Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos y hormigón, con una longitud de 120 metros y conductor LA-78 milímetros cuadrados. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Fabián Ribes-Sur" (55SE-45/10-2).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—14.282)

(O.—56.090)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1982, ha acordado tomar en consideración la Memoria para la municipalización, sin monopolio, del servicio de conservación de parques, jardines, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano en el término municipal de Madrid. Dicho documento estará de manifiesto en la Unidad Administrativa de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, durante el plazo y a los efectos determinados en los artículos 168 de la ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—56.283)

**Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores suscriptores que deseen seguir suscritos al BOLETIN OFICIAL de la provincia para el próximo ejercicio de 1983, procedan al abono del importe de la suscripción antes del 31 de los corrientes, fecha en que causarán baja de no efectuarlo. Importe de la suscripción: Anual, 6.000 pesetas; semestral, 3.000 pesetas, y trimestral, 1.500 pesetas.**

## AYUNTAMIENTO DE MADRID INTERVENCION GENERAL

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

### PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Impuestos directos	1		19.524.500.000	—	19.524.500.000	8.104.270.136	5.296.770.192	2.807.499.944	-11.420.229.864
Impuestos indirectos	2		3.212.050.000	—	3.212.050.000	3.520.263.573	1.873.601.351	1.646.662.222	308.213.573
Tasas y otros ingresos	3		16.169.812.131	156.640.182	16.326.452.313	5.424.177.719	3.827.068.059	1.597.109.660	-10.902.274.594
Transferencias corrientes	4		18.497.345.713	1.541.512	18.498.887.225	7.885.757.378	7.885.757.378	—	-10.613.129.847
Ingresos patrimoniales	5		1.438.192.156	—	1.438.192.156	829.791.572	96.528.764	728.262.808	— 613.400.584
Enajenación de inversiones reales	6		55.000.000	—	55.000.000	4.224.875	4.224.875	—	— 50.775.125
Variación de activos financieros	8		159.000.000	—	159.000.000	42.990.999	42.990.999	—	— 116.009.001
Variación de pasivos financieros	9		100.000	185.000.000	185.100.000	185.000.000	185.000.000	—	— 100.000
PRESUPUESTO CORRIENTE			59.056.000.000	343.181.694	59.399.181.694	25.991.476.252	19.211.941.618	6.779.534.634	-33.407.705.442
Resultas	0		12.576.795.483	—	12.576.795.483	12.574.189.301	6.849.803.156	5.724.386.145	— 2.606.182
TOTALES INGRESOS			71.632.795.483	343.181.694	71.975.977.177	38.565.665.553	26.061.744.774	12.503.920.779	-33.410.311.624
2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1		26.287.523.853	—	26.287.523.853	12.666.251.125	12.166.152.717	500.098.408	-13.621.272.728
Compra de bienes corrientes y de servicios	2		19.884.614.665	38.038.636	19.922.653.301	8.142.235.714	4.098.544.318	4.043.691.396	-11.780.417.587
Intereses	3		5.046.999.363	119.747.158	5.166.746.521	2.583.373.260	1.206.758.322	1.376.614.938	— 2.583.373.261
Transferencias corrientes	4		4.950.571.844	—	4.950.571.844	2.475.285.922	281.668.694	2.193.617.228	— 2.475.285.922
Variación de activos financieros	8		154.001.000	395.900	154.396.900	99.900.770	22.991.500	76.909.270	— 54.496.130
Variación de pasivos financieros	9		2.732.289.275	185.000.000	2.917.289.275	1.458.644.637	651.794.513	806.850.124	— 1.458.644.638
PRESUPUESTO CORRIENTE			59.056.000.000	343.181.694	59.399.181.694	27.425.691.428	18.427.910.064	8.997.781.364	-31.973.490.266
Resultas	0		17.079.212.332	—	17.079.212.332	17.079.212.332	6.626.127.576	10.453.084.756	—
TOTALES GASTOS			76.135.212.332	343.181.694	76.478.394.026	44.504.903.760	25.054.037.640	19.450.866.120	-31.973.490.266
3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS			71.632.795.483	343.181.694	71.975.977.177	38.565.665.553	26.061.744.774	12.503.920.779	-33.410.311.624
TOTALES GASTOS			76.135.212.332	343.181.694	76.478.394.026	44.504.903.760	25.054.037.640	19.450.866.120	-31.973.490.266
Diferencias			-4.502.416.849	—	-4.502.416.849	-5.939.238.207	1.007.707.134	-6.946.945.341	- 1.436.821.358

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado).  
(O.—56.110)

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

### PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3		30.000.000	—	30.000.000	—	—	—	— 30.000.000
Enajenación de inversiones reales	6		195.000.000	—	195.000.000	—	—	—	— 195.000.000
Variación de pasivos financieros	9		6.500.000.000	—	6.500.000.000	6.500.000.000	500.000.000	6.000.000.000	—
PRESUPUESTO CORRIENTE			6.725.000.000	—	6.725.000.000	6.500.000.000	500.000.000	6.000.000.000	— 225.000.000
Resultas	0		1.954.027.103	—	1.954.027.103	1.954.027.103	1.026.170.000	927.857.103	—
Remanentes	0		3.209.127.245	—	3.209.127.245	3.209.127.245	32.304.347	3.176.822.898	—
TOTALES INGRESOS			11.888.154.348	—	11.888.154.348	11.663.154.348	1.558.474.347	10.104.680.001	- 225.000.000
2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Inversiones reales	6		5.230.000.000	—	5.230.000.000	2.465.438.082	—	2.465.438.082	-2.764.561.918
Transferencias de capital	7		1.495.000.000	—	1.495.000.000	—	—	—	-1.495.000.000
PRESUPUESTO CORRIENTE			6.725.000.000	—	6.725.000.000	2.465.438.082	—	—	-4.259.561.918
Resultas	0		1.792.478.720	—	1.792.478.720	1.792.478.720	846.032.623	946.446.097	—
Remanentes	0		3.209.127.245	—	3.209.127.245	3.209.127.245	57.948.737	3.151.178.508	—
TOTALES GASTOS			11.726.605.965	—	11.726.605.965	7.467.044.047	903.981.360	6.563.062.687	-4.259.561.918
3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS			11.888.154.348	—	11.888.154.348	11.663.154.348	1.558.474.347	10.104.680.001	- 225.000.000
TOTALES GASTOS			11.726.605.965	—	11.726.605.965	7.467.044.047	903.981.360	6.563.062.687	-4.259.561.918
Diferencias			161.548.383	—	161.548.383	4.196.110.301	654.492.987	3.541.617.314	4.034.561.918

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado).  
(O.—56.118)

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

## PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3	1.052.800.000	—	1.052.800.000	406.399.940	337.146.461	69.253.489	-646.400.000
Transferencias corrientes	4	104.000.000	—	104.000.000	—	—	—	-104.000.000
Ingresos patrimoniales	5	7.100.000	—	7.100.000	1.732.500	1.732.500	—	-5.367.500
Variación de activos financieros	8	152.000.000	—	152.000.000	—	—	—	-152.000.000
PRESUPUESTO CORRIENTE		1.315.900.000	—	1.315.900.000	408.132.440	338.878.961	69.253.489	-907.767.560
Resultas	0	2.203.468.268	—	2.203.468.268	2.203.468.268	889.745.643	1.313.722.625	—
TOTALES INGRESOS		3.519.368.268	—	3.519.368.268	2.611.600.708	1.228.624.604	1.382.976.104	-907.767.560
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	841.000.000	—	841.000.000	465.110.991	462.062.326	3.048.665	-375.889.009
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	171.900.000	—	171.900.000	81.137.279	32.952.769	48.184.510	-90.762.721
Transferencias corrientes	4	1.000.000	—	1.000.000	114.800	—	114.800	-885.200
Variación de activos financieros	8	302.000.000	—	302.000.000	3.604.348	1.763.000	1.841.348	-298.395.652
PRESUPUESTO CORRIENTE		1.315.900.000	—	1.315.900.000	549.967.418	496.778.095	53.189.323	-765.932.582
Resultas	0	2.198.624.830	—	2.198.624.830	2.198.624.830	531.595.070	1.667.029.760	—
TOTALES GASTOS		3.514.524.830	—	3.514.524.830	2.748.592.248	1.028.373.165	1.720.219.083	-765.932.582
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		3.519.368.268	—	3.519.368.268	2.611.600.708	1.228.624.604	1.382.976.104	-907.767.560
TOTALES GASTOS		3.514.524.830	—	3.514.524.830	2.748.592.248	1.028.373.165	1.720.219.083	-765.932.582
Diferencias		4.843.438	—	4.843.438	-136.991.540	200.251.439	-337.242.979	-141.834.978

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)  
(O.—56.111)

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

## PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Enajenación de inversiones reales	6	1.674.675.110	—	1.674.675.110	773.200.000	—	773.200.000	-901.475.110
Transferencias de capital	7	1.400.000.000	—	1.400.000.000	700.000.000	—	700.000.000	-700.000.000
PRESUPUESTO CORRIENTE		3.074.675.110	—	3.074.675.110	1.473.200.000	—	1.473.200.000	-1.601.475.110
Resultas	0	1.601.379.305	—	1.601.379.305	1.601.379.305	1.457.008.422	144.370.883	—
Remanentes	0	41.525.621	—	41.525.621	41.525.621	41.525.621	—	—
TOTALES INGRESOS		4.717.580.036	—	4.717.580.036	3.116.104.926	1.498.534.043	1.617.570.883	-1.601.475.110
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Inversiones reales	6	2.968.675.110	—	2.968.675.110	1.265.184.950	—	1.265.184.950	-1.703.490.160
Transferencias de capital	7	106.000.000	—	106.000.000	—	—	—	-106.000.000
PRESUPUESTO CORRIENTE		3.074.675.110	—	3.074.675.110	1.265.184.950	—	1.265.184.950	-1.809.490.160
Resultas	0	1.528.655.654	—	1.528.655.654	1.528.655.654	1.126.655.958	401.999.696	—
Remanentes	0	41.525.621	—	41.525.621	41.525.621	15.813.053	25.712.568	—
TOTALES GASTOS		4.644.856.385	—	4.644.856.385	2.835.366.225	1.142.469.011	1.692.897.214	-1.809.490.160
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		4.717.580.036	—	4.717.580.036	3.116.104.926	1.498.534.043	1.617.570.883	-1.601.475.110
TOTALES GASTOS		4.644.856.385	—	4.644.856.385	2.835.366.225	1.142.469.011	1.692.897.214	-1.809.490.160
Diferencias		72.723.651	—	72.723.651	280.738.701	356.065.032	-75.326.331	208.015.050

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)  
(O.—56.119)

## PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

## PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Transferencias corrientes	4	36.000.000	—	36.000.000	36.000.000	25.000.000	11.000.000	—
Ingresos patrimoniales	5	—	—	—	978.224	978.224	—	978.224
PRESUPUESTO CORRIENTE		36.000.000	—	36.000.000	36.978.224	25.978.224	11.000.000	978.224
Resultas	0	16.441.522	—	16.441.522	16.441.522	16.441.522	—	—
TOTALES INGRESOS		52.441.522	—	52.441.522	53.419.746	42.419.746	11.000.000	978.224

2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	13.832.096	—	13.832.096	6.063.943	5.527.026	536.917	— 7.768.153
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	22.167.904	—	22.167.904	18.057.976	15.878.992	2.178.984	— 4.109.928
PRESUPUESTO CORRIENTE		36.000.000	—	36.000.000	24.121.919	21.406.018	2.715.901	— 11.878.081
Resultas	0	15.512.973	—	15.512.973	15.512.973	14.712.973	800.000	—
TOTALES GASTOS		51.512.973	—	51.512.973	39.634.892	36.118.991	3.515.901	— 11.878.081

  

3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		52.441.522	—	52.441.522	53.419.746	42.419.746	11.000.000	978.224
TOTALES GASTOS		51.512.973	—	51.512.973	39.634.892	36.118.991	3.515.901	— 11.878.081
Diferencias		928.549	—	928.549	13.784.854	6.300.755	7.484.099	12.856.305

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado) (O.—56.114)

### C. E. M. I.

## ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982 PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3		800.000	—	800.000	960.389	735.104	225.285	160.389
Transferencias corrientes	4		385.410.000	—	385.410.000	385.410.000	105.000.000	280.410.000	—
Ingresos patrimoniales	5		—	—	—	251.684	251.684	—	251.684
PRESUPUESTO CORRIENTE			386.210.000	—	386.210.000	386.622.073	105.986.788	280.635.285	412.073
Resultas	0		89.968.868	—	89.968.868	89.968.868	89.863.018	105.850	—
TOTALES INGRESOS			476.178.868	—	476.178.868	476.590.941	195.849.806	280.741.135	412.073

  

2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1		155.210.000	—	155.210.000	61.325.099	55.285.716	6.039.383	— 93.884.901
Compra de bienes corrientes y de servicios	2		231.000.000	—	231.000.000	105.647.167	50.736.817	54.910.350	— 125.352.833
PRESUPUESTO CORRIENTE			386.210.000	—	386.210.000	166.972.266	106.022.533	60.949.733	— 219.237.734
Resultas	0		87.510.924	—	87.510.924	87.510.924	49.878.570	37.632.354	—
TOTALES GASTOS			473.720.924	—	473.720.924	254.483.190	155.901.103	98.582.087	— 219.237.734

  

3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS			476.178.868	—	476.178.868	476.590.941	195.849.806	280.741.135	412.073
TOTALES GASTOS			473.720.924	—	473.720.924	254.483.190	155.901.103	98.582.087	— 219.237.734
Diferencias			2.457.944	—	2.457.944	222.107.751	39.948.703	182.159.048	219.649.807

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado) (O.—56.115)

## OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982 PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3		15.444.000	—	15.444.000	7.389.066	2.480.050	4.909.016	— 8.054.934
Transferencias corrientes	4		233.000.000	—	233.000.000	85.000.000	85.000.000	—	— 148.000.000
Ingresos patrimoniales	5		3.010.000	—	3.010.000	3.315.083	3.315.083	—	305.083
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE			251.454.000	—	251.454.000	95.704.149	90.795.133	4.909.016	— 155.749.851
Resultas	0		111.281.009	—	111.281.009	111.281.009	111.220.641	60.368	—
TOTALES INGRESOS			362.735.009	—	362.735.009	206.985.158	202.015.774	4.969.384	— 155.749.851

  

2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1		142.095.000	—	142.095.000	62.088.535	54.466.528	7.622.007	— 80.006.465
Compra de bienes corrientes y de servicios	2		109.298.000	—	109.298.000	37.826.203	15.713.690	22.112.513	— 71.471.797
Intereses	3		61.000	—	61.000	25.507	25.507	—	— 35.493
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE			251.454.000	—	251.454.000	99.940.245	70.205.725	29.734.520	— 151.513.755
Resultas	0		111.096.972	—	111.096.972	111.096.972	87.382.707	23.714.265	—
TOTALES GASTOS			362.550.972	—	362.550.972	211.037.217	157.588.432	53.448.785	— 151.513.755

  

3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS			362.735.009	—	362.735.009	206.985.158	202.015.774	4.969.384	— 155.749.851
TOTALES GASTOS			362.550.972	—	362.550.972	211.037.217	157.588.432	53.448.785	— 155.513.755
Diferencias			184.037	—	184.037	— 4.052.059	44.427.342	— 48.479.401	— 4.236.096

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado) (O.—56.116)

## PATRONATO DE LA FERIA DEL CAMPO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

## PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3	10.500.000	—	10.500.000	7.470.278	7.470.278	—	— 3.029.722
Transferencias corrientes	4	17.000.000	—	17.000.000	13.050.807	9.550.807	3.500.000	— 3.949.193
Ingresos patrimoniales	5	22.750.000	—	22.750.000	11.485.618	11.485.618	—	—11.264.382
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		50.250.000	—	50.250.000	32.006.703	28.506.703	3.500.000	—18.243.297
Resultas	0	17.549.491	—	17.549.491	17.549.491	17.549.491	—	—
TOTALES INGRESOS		67.799.491	—	67.799.491	49.556.194	46.056.194	3.500.000	—18.243.297
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	28.500.000	—	28.500.000	6.249.611	6.249.611	—	—22.250.389
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	21.750.000	—	21.750.000	8.173.183	2.812.005	5.361.178	—13.576.817
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		50.250.000	—	50.250.000	14.422.794	9.061.616	5.361.178	—35.827.206
Resultas	0	15.983.855	—	15.983.855	15.983.855	11.322.366	4.661.489	—
TOTALES GASTOS		66.233.855	—	66.233.855	30.406.649	20.383.982	10.022.667	—35.827.206
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		67.799.491	—	67.799.491	49.556.194	46.056.194	3.500.000	—18.243.297
TOTALES GASTOS		66.233.855	—	66.233.855	30.406.649	20.383.982	10.022.667	—35.827.206
Diferencias		1.565.636	—	1.565.636	19.149.545	25.672.212	—6.522.667	17.583.909

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)  
(O.—56.117)

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE MARZO DE 1982

## PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Transferencias corrientes	4	464.571.400	—	464.571.400	12.551.454	12.551.454	—	—452.019.946
Ingresos patrimoniales	5	505.791.000	—	505.791.000	51.366.070	51.336.070	—	—454.424.930
TOTALES INGRESOS		970.362.400	—	970.362.400	63.917.524	63.917.524	—	—906.444.876
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	633.800.000	—	633.800.000	41.667.360	41.667.360	—	—592.132.640
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	336.562.400	—	336.562.400	19.111.688	19.111.688	—	—317.450.712
TOTALES GASTOS		970.362.400	—	970.362.400	60.779.048	60.779.048	—	—909.583.352
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		970.362.400	—	970.362.400	63.917.524	63.917.524	—	—906.444.876
TOTALES GASTOS		970.362.400	—	970.362.400	60.779.048	60.779.048	—	—909.583.352
Diferencias		—	—	—	3.138.476	3.138.476	—	3.138.476

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)  
(O.—56.112)

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

## PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Transferencias corrientes	4	464.571.400	—	464.571.400	42.551.454	42.551.454	—	—422.019.946
Ingresos patrimoniales	5	505.791.000	—	505.791.000	170.341.372	170.341.372	—	—335.449.628
TOTALES INGRESOS		970.362.400	—	970.362.400	212.892.826	212.892.826	—	—757.469.574
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	633.800.000	—	633.800.000	184.490.395	165.572.912	18.917.483	—449.309.605
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	336.562.400	—	336.562.400	110.100.069	38.867.656	71.232.413	—226.462.331
TOTALES GASTOS		970.362.400	—	970.362.400	294.590.464	204.440.568	90.149.896	—675.771.936
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		970.362.400	—	970.362.400	212.892.826	212.892.826	—	—757.469.574
TOTALES GASTOS		970.362.400	—	970.362.400	294.590.464	204.440.568	90.149.896	—675.771.936
Diferencias		—	—	—	—81.697.638	8.452.258	—90.149.896	— 81.697.638

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)  
(O.—56.113)

## ESTADO DE EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS A 31 DE MARZO DE 1982

NUMERO	PRESUPUESTOS - FINALIDAD	FECHA APROBACION DEFINITIVA	AUTORIZADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUCION
1965 (I)	Modernización servicio contra incendios, limpieza y Asistencia Social	18-XII-1966			
1966 (I)	Cons. G. Escolares y modernización servicios Policía Municipal	24-VII-1968 6-XI-1969 am. 5-X-1971 am.	401.000.000	399.869.276	1.130.724
1967 (I)	Construcción de 4.501 viviendas en Moratalaz	3-II-1968 23-X-1971 am.	1.704.145.529	1.672.962.582	31.182.947
1967 (II)	Pasos a distinto nivel y obras viarias	20-XII-1967 5-X-1976 am.	1.179.434.327	1.176.202.747	3.231.580
1970 (I)	Depuración aguas residuales	21-XII-1971 25-X-1976 am.	1.409.770.464	1.407.376.459	2.394.005
1970 (II)	Obras urb. dis. periféricos, serv. ext. pasos a distinto nivel y colectores	20-I-1972	1.592.642.750	1.536.351.160	56.291.590
1972	Plan de Actuación Urgente	3-III-1972 17-VII-1975 am. 25-IX-1979 am.	1.175.431.250	1.165.353.338	10.077.912
1974 (I)	Operación Derribo	14-IX-1974	7.611.000.000	6.572.965.742	1.038.034.258
1974 (II)	Expropiación y Urbanización	22-II-1975	100.000.000	73.610.579	26.389.421
1975 (II)	Construcción edificios escolares, serv. contra la contaminación atmosférica y cementerios	19-I-1976 31-III-1978 am. 23-I-1980 am.	1.552.312.572	1.534.095.876	18.216.696
1976 (II)	Plan de Urgencia de Acondicionamiento de Barriadas	27-IV-1977	1.655.094.989	1.629.300.039	25.794.950
1977 (II)	Actualización y mejora tráfico y zonas periféricas	4-III-1978	4.974.000.000	4.827.340.388	146.659.612
1978 (I)	Inversiones	20-VII-1978	499.797.744	479.401.515	20.396.229
1978 (II)	Para el Plan de Saneamiento Integral	13-VII-1978	4.526.031.757	4.409.928.414	116.103.343
1979 (I)	Liquidación de Deudas	28-III-1979	33.161.620.000	14.635.462.775	18.526.157.225
1979 (II)	Aportación Presupuesto especial Gerencia Municipal de Urbanismo	15-XII-1979	10.374.866.622	10.374.866.622	—
1980 (I)	Liquidación de Deudas	18-VII-1980 18-III-1981 am.	2.454.960.000	2.454.960.000	—
1980 (II)	Inversiones	12-XII-1980	10.618.899.706	10.606.988.671	11.911.035
	SUMAS		8.071.200.000	7.393.837.314	677.362.686
			93.062.207.710	72.350.873.497	20.711.334.213

Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado).—El Interventor general (Firmado).  
(O.—56.108)

## ESTADO DE EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS A 30 DE JUNIO DE 1982

NUMERO	PRESUPUESTOS - FINALIDAD	FECHA APROBACION DEFINITIVA	AUTORIZADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUCION
1965 (I)	Modernización servicio contra incendios, limpieza y Asistencia Social	18-XII-1966			
1966 (I)	Cons. G. Escolares y modernización servicios Policía Municipal	24-VII-1968 6-XI-1969 am. 5-X-1971 am.	401.000.000	399.869.276	1.130.724
1967 (I)	Construcción de 4.501 viviendas en Moratalaz	3-II-1968 23-X-1971 am.	1.704.145.529	1.672.962.582	31.182.947
1967 (II)	Pasos a distinto nivel y obras viarias	20-XII-1967 5-X-1976 am.	1.179.434.327	1.176.202.747	3.231.580
1970 (I)	Depuración aguas residuales	21-XII-1971 25-X-1976 am.	1.409.770.464	1.407.376.459	2.394.005
1970 (II)	Obras urb. dis. periféricos, serv. ext. pasos a distinto nivel y colectores	20-I-1972	1.592.642.750	1.536.351.160	56.291.590
1972	Plan de Actuación Urgente	3-III-1972 17-VII-1975 am. 25-IX-1979 am.	1.175.431.250	1.165.353.338	10.077.912
1974 (I)	Operación Derribo	14-IX-1974	7.611.000.000	6.568.148.504	1.042.851.496
1974 (II)	Expropiación y Urbanización	22-II-1975	100.000.000	73.610.579	26.389.421
1975 (II)	Construcción edificios escolares, serv. contra la contaminación atmosférica y cementerios	19-I-1976 31-III-1978 am. 23-I-1980 am.	1.552.312.572	1.534.095.876	18.216.696
1976 (II)	Plan de Urgencia de Acondicionamiento de Barriadas	27-IV-1977	1.655.094.989	1.652.980.883	2.114.106
1977 (II)	Actualización y mejora tráfico y zonas periféricas	4-III-1978	4.974.000.000	4.822.502.338	151.497.662
1978 (I)	Inversiones	20-VII-1978	499.797.744	494.401.515	5.396.229
1978 (II)	Para el Plan de Saneamiento Integral	13-VII-1978	4.526.031.757	4.422.383.108	103.648.649
1979 (I)	Liquidación de Deudas	28-III-1979	33.161.620.000	14.629.691.619	18.531.928.381
1979 (II)	Aportación Presupuesto especial Gerencia Municipal de Urbanismo	15-XII-1979	10.374.866.622	10.374.866.622	—
1980 (I)	Liquidación de Deudas	18-VII-1980 18-III-1981 am.	2.454.960.000	2.454.960.000	—
1980 (II)	Inversiones	12-XII-1980	10.618.899.706	10.607.498.664	11.401.042
	SUMAS		8.071.200.000	7.806.207.027	264.992.973
			93.062.207.710	72.799.462.297	20.262.745.413

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado).  
(O.—56.109)

## AYUNTAMIENTOS

### LEGANES

Bases del concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo.

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso de una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Segunda.—Características de la plaza.

2.1. De orden retributivo:

La plaza que se convoca está dotada con sueldo correspondiente al nivel de proporcional 8 y coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente.

2.2. De orden reglamentario:

La plaza está encuadrada en el subgrupo de Servicios Técnicos de Administración Especial de la plantilla de este Ayuntamiento.

El aspirante que resulte nombrado quedará sometido desde el momento de su toma de posesión al régimen de incompatibilidades vigente y no podrá simultanear el desempeño de aquella con cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Leganés, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tercera.—Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 33 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Haber cumplido dieciocho años y no exceder de sesenta.

b) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Topógrafo.

c) Carecer de antecedentes penales referidos a delitos dolosos y observar buena conducta.

El cumplimiento de estos requisitos se refiere siempre a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Cuarta.—Solicitudes.

4.1. Forma:

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso, deberán contener la manifestación por parte del interesado de que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base tercera, adjuntando las certificaciones o trabajos originales que acrediten los méritos alegados por los concursantes y que figuran en el anexo de la convocatoria.

Las instancias deberán extenderse en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento que se facilitará en la oficina de información, planta baja de la Casa Consistorial, plaza de España, número 1, de nueve a trece horas.

4.2. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el cual figurará la referencia al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid en el que se haya publicado íntegramente la convocatoria y bases.

4.3. Reintegro:

En el espacio destinado a ello en el impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de cinco pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de tres pesetas. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de tres pesetas.

4.4. Lugar de presentación:

El impreso y su copia debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen en el

Registro General del Ayuntamiento, plaza de España, número uno, planta baja, en horas de nueve a trece de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 4.2.

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

4.5. Derechos de examen:

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos municipales, en las horas y plazo indicado en el apartado 4.4.

De conformidad, asimismo, con lo previsto en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Leganés, Madrid. Concurso: Ingeniero técnico Topográfico. Depositaria." En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado a ello, la clase de giro, su fecha y su número.

4.6. Defectos de las solicitudes:

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá a los interesados para que subsanen las faltas en el plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hicieron, se archivará sin más trámite.

Quinta.—Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el mencionado Boletín la resolución de la Comisión Municipal Permanente por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse producido.

Sexta.—Tribunal calificador.

6.1. Composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.  
Secretario: El del Ayuntamiento o funcionario del mismo en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio técnico municipal.

Un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

6.2. Designación:

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios simultáneamente con la publicación de la lista definitiva de admitidos.

6.3. Abstención y recusaciones:

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concuerren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

6.4. Actuación:

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de la selección y para adoptar los acuerdos necesarios para el

debido orden de la misma en todo lo no previsto en las bases.

Séptima.—Calificación de los méritos.

El Tribunal apreciará los méritos alegados por los concursantes en base al baremo de puntuaciones establecido en el anexo de esta convocatoria.

Octava.—Relación de aprobados y propuesta del Tribunal.

Terminada la valoración de méritos, el Tribunal publicará inmediatamente en el tablón de anuncios de la Corporación la calificación de los concursantes y elevará a la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento la propuesta de nombramiento a favor del concursante que habiendo alcanzado mayor puntuación, merezca ocupar la plaza vacante.

Al propio tiempo remitirá a los exclusivos efectos de lo previsto en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que figurarán por orden de puntuación todos los demás concursantes.

Novena.—Presentación de documentos.

9.1. Documentos exigibles:

El concursante propuesto por el Tribunal deberá presentar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la propuesta de su nombramiento en la Unidad de Personal de la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos que se especifican:

a) Certificación en extracto del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

c) Declaración complementaria de conducta ciudadana con arreglo a lo dispuesto por la Ley 68/80, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 289 de 2 de diciembre de 1980).

d) Certificado médico oficial de aptitud para el desempeño del cargo.

e) Fotocopia (acompañada del original para su cotejo) del título superior exigido como requisito para participar en el concurso, o certificado acreditativo de haber aprobado los estudios necesarios para su obtención o abonado los derechos para su expedición.

f) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.2. Excepciones:

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3. Falta de presentación de documentos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, quienes dentro de plazo indicado en el apartado 9.1, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso, la Comisión Municipal Permanente formulará propuesta a favor del siguiente concursante en puntuación, previa presentación de los documentos señalados en esta base.

Décima.—Toma de posesión.

10.1. Plazo:

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento por la Comisión Municipal Permanente, el concursante incluido en la misma deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 35

del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

10.2. Formalidades:

Para la toma de posesión, el interesado comparecerá durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve a una, en el Negociado de Personal de la Secretaría, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada en los impresos al efecto establecidos de las actividades que estuvieran ejerciendo.

10.3. Prórroga del plazo posesorio:

Conforme a lo previsto en el artículo 3.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mediare causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 10.1 y debidamente acreditado a juicio del Ayuntamiento, podrá oncederse una prórroga de dicho plazo por un período no superior a la mitad de éste.

10.4. Efecto de la falta de toma de posesión:

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo 4 del reglamento citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

### A N E X O

Baremo de puntuación de los méritos para la plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo

1º Méritos generales.

a) Por ejercicio profesional durante un mínimo de cinco años consecutivos, debidamente acreditados, cuatro puntos.

b) Por llevar más de dos años de colegiación en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos, un punto.

2º Ejercicio profesional.

a) Por trabajos de topografía realizados en medición o delimitación de parcelas, 0,1 puntos por trabajo, hasta un máximo de un punto.

b) Por realización de planos para proyectos de obras de pavimentación, alcantarillado, urbanización, acondicionamiento de zonas deportivas o patios de colegios, 0,1 puntos por trabajo, hasta un máximo de dos puntos.

c) Por trabajos de topografía realizados en la ejecución de obras, 0,1 puntos por trabajo, hasta un máximo de dos puntos.

d) Por trabajos de colocación de la definición topográfica de proyectos de obras y urbanismo, 0,1 puntos por trabajo, hasta un máximo de un punto.

3º Méritos específicos.

Por estar prestando servicios con una antigüedad mínima de dos años en el Ayuntamiento de Leganés, como Técnico de Grado Medio de Administración Especial, tres puntos.

Leganés, 9 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.413)

(O.—56.155)

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura bajo el número 1.194 de 1981, ejecución número 277 de 1981, a instancia de Alfredo Manzano García, contra la empresa demandada "Arroyo Lafuente, Sociedad Limitada", en reclamación de ejecución conciliación, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina registradora, marca "NCR".

Un frigorífico marca "Philips".

Un mostrador con chapa de aluminio y

tapa de formica, de unas medidas aproximadas a 2,5 por 0,50 por 1,00 metros, con seis cajones.

Un mostrador vitrina de tres cajones, con tapa de cristal, con unas medidas aproximadas a 2,00 por 0,5 por 1,00 metros.

Una estantería de cuatro elementos, de aluminio y madera, con unas medidas aproximadas a 3,30 de largo por 1,65.

Una báscula de mostrador, marca "Ariso".

Un acondicionador de aire, marca "Philips".

Dos murales fotográficos, de 2,5 por 1,10, aproximadamente.

Un mural fotográfico, de 2,00 por 1,80, aproximadamente.

Un reloj de pared, marca "Pater".

Importa la tasación la suma de 110.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 13 de enero y su hora las doce treinta de su mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en esta tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en la calle Moratín, número 40, Madrid-14, a cargo de doña Mercedes Casado Martínez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.531)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos cuarenta de mil novecientos ochenta, a instancia de "Banco de Toledo, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, contra don Jesús Duro Morón, sobre reclamación de seiscientos veinticinco mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,

por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del demandado, vecino de Burujón, y que son los siguientes:

Un tractor marca "Barreiros", matrícula TO-03823-VE.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, el día quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consistente en setecientos mil pesetas de valoración.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.537)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos sesenta de mil novecientos ochenta y uno-B-dos, a instancia de "Motor Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Pozas Granero, contra don Apolinar Esperanza Salcedo, sobre reclamación de ciento trece mil treinta y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un camión marca "Ebro", E-35, matrícula M-2077-ED, tasado en doscientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día nueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.553)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número ciento noventa y ocho de mil novecientos setenta y ocho-A-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Tejerina, en nombre y representación de don Valentín Ramírez Gómez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero A, en planta tercera, de la casa número 25 de la calle Oliva de Placencia, de esta capital, barrio de San Ignacio de Loyola. Tiene una superficie útil de

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

65 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de esta capital, al tomo 300, folio 197, finca número 23.575.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.649-T)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos setenta de mil novecientos ochenta y dos-B-dos, a instancia de "Finanzauto, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra doña Carmen Marín Vázquez, sobre reclamación de trescientas sesenta y cuatro mil ochocientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Una máquina carretilla elevadora marca "Caterpillar", modelo V-41B, número de serie 77P2286, tasada en quinientas mil pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo 132, matrícula V-9234-AJ, tasado en doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El

Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.833)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número setecientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, entre el "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, y don José Lasa Castellot, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado notificar a la esposa de dicho demandado, doña María Martín Espeja, la existencia de este procedimiento y el embargo practicado, de acuerdo con lo previsto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, y cuyos bienes son los siguientes:

1. Saldo acreedor de la cartilla de ahorros abierta en la oficina principal del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima" en Getafe.

2. Totalidad de las letras depositadas en el "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", sucursal de Getafe, oficina principal, tanto si se encuentren pignoras en póliza intervenida como si se hallaran en gestión de cobro.

3. Finca en término de Las Rozas de Puerto Real, al sitio de "Joyuelos", polígono 16, parcela 16.

4. Finca en Madrid, calle Talco, número 80, primero.

5. Finca en Madrid, calle Talco, número 80, segundo.

6. Finca en Madrid, calle Talco, número 80, bajo.

7. Finca en Madrid, calle Talco, número 80, bajo izquierda.

8. Finca en la calle Emilia Ballester, número 7, planta tercera, de Madrid.

9. Piso primero B de la calle Peñuelas, número 20, de Madrid.

10. Finca en la calle Chirimoya, número 35, local planta baja o semisótano, en Madrid.

11. Vivienda en planta segunda, calle Julio Antonio, número 17, Carabanchel Bajo, Madrid.

12. Mitad indivisa de la finca sita en la calle San Roque, número nueve, en Alcorcón, Madrid.

13. Un trozo de terreno seco a cereales, a la izquierda del camino de Villalba, paraje llamado "Cerrillares", término municipal de La Ginera (Albacete).

14. Chalet y parcela denominada "Los Castillejos", situado en la calle Zarzamora, número seis, de Madrid-Alicante, compuesta de nave industrial de 3.500 metros cuadrados, maquinaria e instalación y mobiliario.

17. Las cantidades que deba percibir el demandado de la sociedad "Muñoz Sánchez y Ortiz, Sociedad Anónima", con domicilio en la Ronda de Segovia, número 38, de esta capital.

18. El reembolso de todos y cada uno de los bienes que ya fueron embargados por el Juzgado de igual clase número cinco de los de esta capital, en el juicio ejecutivo entre las mismas partes y que se sigue bajo el número 605 de 1981.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la esposa del demandado doña María Martín Espeja, a los solos efectos de lo prevenido en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, expido el presente.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.433-T)

**ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO**

IMPRESA PROVINCIAL  
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"  
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF. 651 37 00.  
ALCOBENDAS (MADRID)



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 307, correspondiente al día 28 de diciembre de 1982

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Por el Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Madrid, y en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, promovidos a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don José María Urbina Valencia, y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Los derechos que correspondan al demandado en este procedimiento, don José María Urbina Valencia, sobre el piso bajo, número dos, del portal cuatro, bloque tres, de la urbanización en Parla tres, en la calle de Fernando III el Santo, de Parla.

Las condiciones en que ha de celebrarse dicha subasta son las siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo la suma de un millón cien mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el rematante se subrogará en los pagos pendientes vencidos y por vencer y demás condiciones estipuladas en el contrato de compraventa de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis, y cláusula adicional de fecha doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, de los que dimanar los derechos objeto de la subasta, contrato concertado por el demandado con "Promociones y Construcciones, S. A."

##### Cuarta

La subasta se celebrará el próximo día doce de abril, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, con vuelta a Bravo Murillo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.430 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia

número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por la entidad mercantil "Lisbán, Sociedad Anónima, Cía. de Leasing", representada por el Procurador don José Lloréns, con don José Luis Leirós Puente, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina de imprenta, offset, marca "Mincel, de 32 por 46, eléctrica, con motor de 1,50 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio demandado, señor Leirós Puente, con domicilio en esta capital, calle de Valencia, número veintitrés.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.183)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número mil setecientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta y uno de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", contra doña María del Rosario Delgado García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veintitrés millones doscientas cincuenta mil pesetas, de la finca hipotecada siguiente:

Rústica. Finca cereal secano número 6,2 del Plano de Concentración. Sitio El Querido. Linderos: Norte, camino de Virtudes y río Minine; Sur, camino de Zorita; Este, Isidra García, finca 6-1 y Dionisio Samaniego, finca 4, y Oeste, río Minine. Extensión 71 hectáreas, 74 áreas y 53 centiáreas.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte, al tomo 1.687 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Rágama, folio 184, finca número 4.042, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.884 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por don Angel Rodríguez Losada, contra don Francisco Rivera Pulido, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, con sujeción al tipo de setecientos cincuenta mil pesetas, de los derechos que corresponden a dicho demandado sobre el siguiente piso:

Piso segundo, número ocho, en planta segunda o cuarta de construcción de la casa en el término municipal de Las Rozas (Madrid), señalada con el núm. treinta y uno de la carretera de La Coruña; forma parte del bloque segundo, y su acceso se realiza a través del portal y escalera D. Ocupa una superficie de ochenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados; se destina a vivienda, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, patio de manzana; fondo, piso segundo, número siete, y frente, piso segundo, número nueve, rellano y hueco de escalera D y patio. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, donde la matriz de la que procede lo está al tomo 579, libro 35 de Las Rozas, folios 165 y 166, finca número 1.736, inscripción séptima.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta

y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos convenientemente, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.885 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía número novecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por don Severiano Fernández Prieto, contra don Antonio Escolano Aguado y su esposa, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, con sujeción al tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, del siguiente piso:

Urbana. Diez, finca número diez o piso segundo, letra A, de la casa número veintiséis de la calle de Antonio Toledano, de Madrid. Superficie veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y aseo. Linda: Frente, pasillo por donde tiene la entrada; derecha, entrando, patio y medianería de la finca número veinticuatro de la calle de Antonio Toledano; izquierda, escalera y patio, y fondo, medianería con la finca número dieciséis de la calle Fundadores.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 927, folio 167, finca 37.265, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.886 - T.)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el "Banco Industrial de Cataluña, S. A.", contra "Urbanizadora de Trofas, S. A." y otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas embargadas en dicho procedimiento:

**Primera**

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número ochenta y tres del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados 52 centésimas de pie cuadrado. Linda: Al Norte, en línea de treinta y cuatro metros, con la calle del Clavel; al Sur, en línea de treinta y siete metros cinco centímetros, con la parcela número ochenta y ocho; al Este, en línea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y cuatro; al Oeste, en línea de cincuenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros, con la calle de Los Jazmines, y en una línea curva de siete metros veintidós centímetros, en dirección Oeste-Norte, con las calles de Los Jazmines y del Clavel.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 175, finca número 1.633, inscripción tercera.—Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón seiscientos veinte mil veintisiete pesetas.

**Segunda**

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número ochenta y cuatro del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.079 metros 15 decímetros cuadrados, equivalentes a 26.779 pies cuadrados 45 centésimas de pie cuadrado. Linda: Al Norte, en línea de treinta y tres metros, con la calle del Clavel; al Sur, en línea de treinta y tres metros, con las parcelas números ochenta y ocho y ochenta y nueve; al Este, en línea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y cinco; y al Oeste, en línea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y tres.—Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 178, finca 1.634, inscripción tercera.—Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón doscientas cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa pesetas.

**Tercera**

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número ochenta y cinco del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 1.997 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de veintinueve metros setenta y ocho centímetros, con la calle del Clavel; al Sur, en línea de veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros, con la parcela número ochenta y nueve; al Este, en una línea curva de sesenta y siete metros treinta y seis centímetros, con la calle de Las Moreras, y al Oeste, en

línea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y cuatro.—Inscrita en el Registro de El Escorial al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 181, finca número 1.635, inscripción tercera.—Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón trescientas cuarenta y siete mil novecientas setenta y cinco pesetas.

**Cuarta**

Parcela de terreno señalada con el número ochenta y ocho del plano parcelario, en término municipal de Torrelodones, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 3.255 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de cuarenta y seis metros cinco centímetros, con las parcelas números ochenta y tres y ochenta y cuatro; al Sur, en línea de cuarenta metros setenta centímetros, con la parcela número noventa y uno; al Este, en línea de setenta metros treinta centímetros, con las parcelas números ochenta y nueve y noventa y dos, y al Oeste, en línea de cincuenta y cuatro metros seis centímetros, con las parcelas números ochenta y siete y noventa, y en líneas una curva de veinte metros ocho centímetros y otra recta de siete metros ochenta y nueve centímetros, con la calle de Los Jazmines.—Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 171, finca núm. 1.632, inscripción tercera.—Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón novecientas cincuenta y tres mil ciento treinta y dos pesetas.

**Quinta**

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el núm. ochenta y nueve del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.555 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de cincuenta y un metros cincuenta centímetros, con las parcelas números ochenta y cuatro y ochenta y cinco; al Sur, en línea de cincuenta y tres metros seis centímetros, con la parcela número noventa y dos; al Este, en una línea curva de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, con la calle de Las Moreras, y al Oeste, en línea de setenta metros treinta centímetros, con la parcela número ochenta y ocho.—Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 184, finca número 1.636, inscripción tercera.—Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón quinientas treinta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas.

**Sexta**

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número noventa y dos del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.050 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de cincuenta y tres metros seis centímetros, con la parcela número ochenta y nueve; al Sur, en una línea mixta compuesta de dos rectas, una de diez metros cincuenta y siete centímetros y la otra de cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros, con las parcelas números noventa y dos y noventa y tres; al Este, en otra línea mixta compuesta de tres rectas, una de quince metros noventa y tres centímetros, otras de once metros cuarenta y siete centímetros y otra de treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros, con la calle Las Moreras, y al Oeste, en línea de veintitrés metros, con la parcela número ochenta y ocho.—Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 187, finca número 1.637, inscripción tercera.—Sirvió de tipo a la segunda subasta la cantidad de un millón doscientas treinta mil trescientas sesenta y seis pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las que sirvieron de tipo a la segunda subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro,

estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.658 - T.)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número quince de mil novecientos ochenta y uno, por "Servicios Técnicos y Comerciales, S. A.", contra "Inmobiliaria Delavilla, S. A.", por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día siete de abril de mil novecientos ochenta y tres, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Segunda**

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla onceava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, la suma de trece millones de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

**Tercera**

Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Finca que se subasta**

Piso primero derecha del edificio "Los Sauces", sitio El Soto de la Moraleja, con fachada a la calle D. en Alcobendas. Tiene su entrada principal y otra de servicio por el pasillo de servicio y montacargas. Consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie aproximada de 474,24 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, hueco ascensor, vuelo a zona ajardinada y terraza cubierta de planta baja; derecha, piso centro y vuelo de zona ajardinada y terraza descubierta, escalera de acceso a los pisos centro y pasillo de servicio y montacargas, e izquierda y fondo, vuelo a zona ajardinada.—Elementos comunes, 13,99 por 100.—Inscrita en el Registro de Alcobendas.—Su valor es de doce millones de pesetas.

Garaje.—Se halla situado en planta sótano del edificio anterior de la entidad

demandada, una participación de dos dieciochoavas partes indivisas. Tiene su acceso por la parte izquierda del edificio. Superficie setecientos veintiséis metros cuadrados, su capacidad está calculada para dieciocho vehículos. Dispone de local para lavado, limpieza de automóviles. Linda y se comunica con el edificio o través de tres escaleras. Cuota, 18 por 100, tiene derecho a dos plazas de garaje números quince y dieciocho, inscrita en el Registro de Alcobendas.—Su valor, un millón de pesetas.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.169)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil sesenta y siete de mil novecientos setenta y ocho-B-dos, a instancia del "Banco de Navarra, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra "Conceptur, S. A.", sobre reclamación de seiscientos ochenta y dos mil seiscientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada y que son los siguientes:

Una mesa ovalada, de madera, lacada en negro, con pie de metal, de tres metros, aproximadamente, tasada en cuarenta mil pesetas.

Cuatro sillas metálicas, con respaldo y asiento de entramado y madera, tasadas en doce mil pesetas.

Una mesa de despacho, cuadrada, con mostrador blanco y patas metálicas, con cuerpo de cajones adosado, tasada en veintemil pesetas.

Una máquina, eléctrica, de escribir, "Olivetti", Editor 3-C, tasada en cincuenta mil pesetas.

Un mueble haciendo juego con la mesa ovalada, de 0,70 metros de alto por 1,5 metros de largo, tasado en treinta mil pesetas.

Una mesa de despacho de 3 por 1,30 metros, color madera, tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Un mueble, metálico, desmontable, con paneles y cuerpos, de seis metros de largo por tres de alto, con un fondo de unos treinta centímetros, tasado en quince mil pesetas.

Una librería, de madera, de unos dos metros de alto por cuatro de largo, tasada en cincuenta mil pesetas.

Treinta y tres copas y trofeos, metálicos, con motivos diversos, todos de metal, tasados en treinta y tres mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día dieciocho de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.249)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Por tenerlo así acordado en provecto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tra-

mitan bajo el número mil setecientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el Procurador señor de Antonio, en nombre de "Central de Ahorros, S. A.", contra don Francisco Javier García Gisbert, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Urbana, número cincuenta y cuatro de la avenida del Generalísimo, piso octavo o ático. Superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la avenida del Generalísimo, la acera y patio lateral; por la derecha, con la calle de Santa Ana; los ascensores, la escalera, el patio central y la porción número cuarenta y cuatro; por la izquierda, con casa de don Vicente Borronat Vervet, y por el fondo, con ascensores, escalera, patio central, patio lateral, casa número quince de la calle de San Jorge. Están adscritos a esta vivienda los trasteros números seis y siete y una treceava parte de la terraza. Forma parte del llamado "Edificio Victoria", sito en Alcoy (Alicante).—Inscrita al tomo 664, libro 398 de Alcoy, folio 248 vuelto, finca número 20.135, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en que la suma de ochocientos mil pesetas en que fue tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" de esta capital, "Boletín Oficial" de la provincia de Alicante y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.103 - T.)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo sumario número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad en Madrid, contra "Zucos, S. A.", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

En Coslada. Parte Norte, portal once. Urbanización "El Plantío de Coslada".—Piso primero, letra A, situado en la planta primera, en el extremo Noroeste de dicho edificio. Tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con terrenos del inmueble que dan a calle en proyecto; al Sur, con piso primero, letra D y caja de escalera; al Este, con piso primero, letra B, y al Oeste, con casa portal número diez de los mismos parque y urbanización. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cuarto de baño, cocina, terraza exterior

y terraza interior, esta última con una superficie aproximada de quince metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en los elementos y gastos comunes de tres enteros cincuenta centésimas por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.354, libro 117, folio 234, finca 8.625, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de un millón doscientas mil pesetas en que ha sido tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.214)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador de los Tribunales señor Moreno Doz, contra don Félix Jimeno Villalba, doña María del Carmen Ortas Sanz, don Ramón Romero Martín, doña María Membrives Ortega, doña Rosa Pascuales Cambra y don Luis María Santos de Quevedo, sobre reclamación de un crédito hipotecario (cuantía nueve millones quinientos trece mil ochocientos veinticuatro pesetas con setenta y tres céntimos), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Número cincuenta y tres.—Nave industrial, denominada 41-11/13, del edificio "Indubuilding", ubicado en Hortaleza, con fachada a la vía de servicios de la futura autopista del cuarto cinturón de Madrid, actualmente Vía de los Poblados. Está situada en la cuarta planta de construcción, precisamente entre los pilares de sustentación del edificio once y trece.—Tiene una superficie construida de 508,03 metros cuadrados, y útil 405,60 metros cuadrados, todo ello aproximadamente.—Linda: Por su frente, considerando éste su acceso de vehículos, con la calle interior de circulación; por su izquierda, entrando, con la nave 41-13/19; por su derecha, con la nave 41-9/11, y por el fondo, con la Vía de los Poblados, zona ajardinada en medio.—Cuota: Se le asigna una participación en total valor del solar y elementos comunes de 0,7283 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid, tomo 899, libro 296, folio 25, finca número 22.681, inscripción segunda.

Número setenta y uno.—Nave industrial, denominada 51-6/9, del edificio "Indubuilding", ubicado en Hortaleza, con fachada a la vía de servicio de la futura

autopista del cuarto cinturón de Madrid, actualmente Vía de los Poblados.—Está situada en la quinta planta de construcción, precisamente entre los pilares de sustentación del edificio seis y nueve.—Tiene una superficie construida de 612,12 metros cuadrados, y útil de 488,70 metros cuadrados, todo ello aproximadamente. Linda: Por su frente, considerando éste su acceso de vehículos, con la calle de circulación interior de esta planta en su zona del fondo de saco; izquierda, entrando, con la nave 51-9/11; por su derecha, con la nave 51-9/11, y por su fondo, con Vía de los Poblados, zona ajardinada en medio.—Cuota: Se le asigna una participación en el valor del solar y elementos comunes del inmueble de 0,8413 por 100.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid, tomo 899, libro 296, folio 73, finca número 22.705, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se señala el día siete de marzo del próximo año mil novecientos ochenta y tres, y hora de las once treinta de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

## Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Segunda

Que servirá de tipo para la subasta respecto de la finca registral núm. veintidós mil seiscientos ochenta y uno la cantidad de siete millones de pesetas, y respecto de la finca registral número veintidós mil seiscientos cinco la cantidad de ocho millones de pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

## Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—45.213)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintitrés de febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública del piso embargado en el juicio ejecutivo número mil sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Tecnileasing, Sociedad Anónima", contra don Elías Esteban de la Cruz, cuyo último domicilio conocido fue en Alcorcón, calle de las Fábricas, número cinco, Polígono Industrial Urtinsa, y actualmente en ignorado paradero, con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas treinta y seis mil seiscientos pesetas en que fue tasado, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose pre-

viamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

## Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

## Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse.

## Bienes objeto de subasta

Piso primero, letra B, de la casa Puente de Vizcaya, número cinco, en Villaverde, hoy Madrid, de 50,70 metros cuadrados de superficie, que linda: Derecha, Este, medianería del piso A de la casa número tres de dicha calle; Sur, patio al que dan tres huecos y medianería del piso letra A; Oeste, medianería del piso C, y Norte, fachada de la casa Puente de Vizcaya, a la que tiene tres huecos.—Cuota, 5,6666 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dieciséis de Madrid al tomo 292, folio 105, finca 24.693.

Y para su inserción con veinte días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.136)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciséis de febrero próximo, a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor, como en la ocurrida en la suspendida, no se pudiera celebrar, en los días inmediatos siguientes y a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de la finca embargada en juicio ejecutivo número mil ochocientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta, promovido por "Polo y González, S. A.", contra doña Josefa Polo Santamaría, vecina de Aravaca, calle de Bellatrix, números doce-catorce, camino de Aravaca-Madrid, con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesetas en que fue tasada, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

## Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, unida a autos, donde podrá examinarse.

## Bienes objeto de subasta

Terreno en término de Collado-Villalba, sitio Prado de la Cera, de cinco mil metros cuadrados, que linda: Norte, Sur y Este, finca de don Luis C. Jiménez Redondo, y Oeste, finca de "Urbanizadora Escorial" y finca matriz.—Inscrita a nombre de la demandada en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.945, libro 243 de Collado-Villalba, folio 140, finca 12.767.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.123)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número mil setenta y uno de mil novecientos ochenta-H, promovidos por el Procurador señor Ibáñez, en nombre y representación del "Banco Central, S. A.", contra doña María Gloria Holgueras de Agueda, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la participación de finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día uno de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sala a subasta por el precio de dos millones ciento treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplididos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello, y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Finca. Mitad indivisa, inscrita a favor de doña María Gloria Holgueras.

Urbana: Veinte.—Local de vivienda denominado vivienda cuatro, en planta tercera sobre la baja de la casa en Madrid, barrio del Pilar, "Ciudad Residencial Altamira", avenida del Ferrol del Caudillo, número veintidós. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, segunda puerta.—Mirando desde el resto de la finca matriz, con hueco y balcón terraza, linda: Por la derecha, con la casa número veinticuatro de la avenida de espacio abierto de la misma, con un hueco y balcón terraza; por la izquierda, con la vivienda número tres, meseta de la escalera y caja de ascensor, y por el fondo, con la vivienda número cinco. Su superficie es de ciento diecisiete metros dos decímetros cuadrados. Tiene un trastero anejo.—Cuota: Un entero sesenta y tres céntimos por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número dieciocho de esta capital al tomo 499, libro Chamartín, folio 19, finca número 38.645.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.064 - T.)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número treinta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno-F, promovidos por el Procurador señor Beneytez Pérez, en nombre y representación de don José Gómez Calleja, contra doña Pilar Zumilda León González y don Pedro Pinilla Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca que después se indicará:

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día quince de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientas para, una vez deducido el veinticinco por ciento a la primera subasta; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplididos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello, y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Piso primero, letra B, de la casa número cincuenta y uno de la calle de Móstoles, en Fuenlabrada (Madrid), linda: Por la derecha, entrando, con meseta de escalera, vivienda letra A de esta misma planta y con el hueco de ascensores; fondo, con fachada principal del edificio; izquierda, con línea de fachada lateral derecha del edificio y con el patio situado en dicha línea de fachada, y por el frente, con dicho patio, con vivienda letra C de esta planta, con meseta de escalera y con el hueco de ascensor.

Inscrita en el tomo 1.144, folio 218, finca número 31.886, libro 379.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.276 - T.)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número cuatrocientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta y dos-A, a instancia de "Construcciones La Jota, S. A.", representada por el Procurador señor de Zulueta Cebrián, contra don José Illanes García y doña María Rosa Fernández Jiménez, en reclamación de veintisiete mil setecientas treinta y dos pesetas de principal, más otras veinte mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

En tales autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado que luego se dirá, señalándose para la celebración del remate el próximo día diez de marzo del año de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, tercera planta, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón ochocientos mil pesetas en que ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad igual,

por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, estarán con los autos de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º División. — Urbana. — Dieciséis. Piso tercero, letra D, de la torre número uno, sita en la manzana número siete de la Urbanización "San José de Valdebar", tercera fase, en Alcorcón. Mide 104,01 metros cuadrados útiles, a los que corresponden 125,50 metros cuadrados construidos. Consta de varias habitaciones y servicios.—Linda: Derecha, entrando, con terreno de la urbanización; izquierda, hueco de ascensor y vivienda letra C de igual piso; fondo, con terreno de la urbanización y torre número dos, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y vivienda letra A de igual piso. Cuota: 2,25 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 1.204, libro 576 de Alcorcón, folio 220, finca 46.427.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.277 - T.)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil seiscientos ochenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno-D, a instancia de don Luis Díaz Martínez y otra, contra don Juan González González, sobre pago de un préstamo hipotecario de un millón trescientas ochenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes:

Vivienda letra D, planta sexta, casa I, barrio de Moratalaz, con una superficie de 93,50 metros cuadrados, que consta de distintas dependencias, inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al folio 19, tomo 940, libro 513 de Vicálvaro, finca 37.895, inscripción quinta.—Tasada a efectos de subasta en la cantidad de un millón seiscientas mil pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día siete de marzo del próximo año mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientas mil pesetas, como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las

preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.889 - T.)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial Mercedes-Benz, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don José Ignacio Barba Redondo y don Angel Gómez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y primera vez, el bien embargado a los demandados que a continuación se describe:

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz", modelo N-1300, matrícula M-0359-CT.—Tasada a efectos de subasta en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Subasta que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día quince de febrero, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.274 - T.)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, y que se sigue con el número doscientos cuarenta y dos de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Ramón Nicio Azcariz y doña María Sol Borrueco Rojo, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que después se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, a las once treinta horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

Inmueble objeto de subasta

En Madrid, calle de Cebreros, torre cuatro.—16.—Dieciocho. Piso quinto B, sito en planta quinta. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie aproximada construida de ciento treinta metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene

su entrada, vestíbulo de distribución, hueco de escalera y pisos A y C de la misma planta; derecha, entrando, vestíbulo, hueco de escalera y piso A de la misma planta; izquierda, terreno libre, y fondo, terreno libre.—Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio y elementos comunes del 3,45 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número nueve al tomo 1.569, folio 37, finca número 115.814, inscripción segunda.

Servirá de tipo de tasación para la subasta del inmueble antes descrito el pactado en la escritura de préstamo, que es el de dos millones ciento sesenta mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de préstamo antes expresado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.217)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos diez de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra doña María Dolores Herranz Fuentes, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Solar situado en la Cañada de los Cardos, término municipal de esta capital, digo, ciudad de Málaga, barriada de Torremolinos, ocupa una superficie, digo, extensión superficial de tres mil setecientos treinta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Oeste, con la Cañada de los Cardos y con un camino de tres metros de ancho que lo separa de la finca de donde originariamente procede este solar, con terrenos que fueron de don Pedro Gómez Crespo y con otras de don Antonio Velázquez Aragón; Sur, los mismos terrenos que fueron del señor Gómez Crespo; Norte, con terrenos del Holandés y con otra propiedad de don Agustín Herranz Fuente, y Este, con parcela propiedad de don Agustín Herranz Fuente, y Este, digo, y con la descrita seguidamente con el número dos, una de las dos en que con ésta se divide la propiedad.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Málaga, tomo 1.482, antes 2.461, folio 165, finca 62.815, inscripción primera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día uno de marzo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y dos mil seiscientos dieciséis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el veinte por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto

en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia, así como en el diario "El Alcázar" y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.429 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos ochenta y tres de mil novecientos ochenta, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche, contra don José Betancort Martín, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo alguno, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

##### Segunda

El tipo de subasta es sin sujeción a tipo alguno, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

##### Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

##### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Edificio de tres plantas, enclavado sobre un solar de ciento sesenta metros cuadrados, sito en término de El Rosario, donde dicen "Barranco Grande", destinándose la planta baja a salón comercial, que ocupa la totalidad del citado solar; la planta primera, sin contar la baja, se destina a depósito, que igualmente ocupa la totalidad del mencionado solar, y la planta segunda, sin contar la baja, se destina a una vivienda, ocupando la totalidad del deslindado solar, esta última convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios. Linda todo: Al frente, en línea de 7,25 metros, Camino Viejo del Sobradillo, donde ostenta el número diecisiete de gobierno; espalda, en la de 9,75 metros, don Miguel Rodríguez Faltias; derecha, entrando, en la de 20,00 metros, don Miguel Rodríguez Faltias y don Manuel Herrera Piñero, e izquierda,

doña Juana González León.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal de la Laguna, al tomo 1.004, libro III de El Rosario, folio 175, finca número 5.760, inscripción séptima de dominio, octava de obra nueva y novena de hipoteca.

La mencionada hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos ciento nueve, ciento diez y ciento once de la ley Hipotecaria y doscientos quince de su Reglamento.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.184)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Miguel López Alonso, representado por el Procurador señor Ortiz Cafavate, contra don Miguel González Manzanares, mayor de edad, vecino de Madrid, calle de las Islas Británicas, número veintisiete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes propiedad del demandado que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, y hora de las diez de su mañana, anunciándose su celebración en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos y condiciones siguientes:

##### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segundo

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

##### Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

##### Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Planta segunda en Madrid, antes Fuenarral, torre Virgen de Valverde, en calle Virgen de Aránzazu, sin número, con una superficie de setenta y cuatro metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estar con mirador, tres dormitorios, baño, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo de acceso a la vivienda; izquierda, entrando, con línea quebrada, con hueco de escalera. Cuota, una centésima novecientos setenta y ocho milésimas por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid al tomo 659, folio 46, finca número 34.693, primera adjudicación.

Tasada pericialmente en la suma de un millón trescientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—

El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.242)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos noventa y dos de mil novecientos ochenta, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", para la efectividad del saldo de un préstamo a "Caja Central de Financiación y Construcción, S. A.", en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Fuenlabrada: Calle Molinos, número ocho, portal uno.—Cuatro.—Local número seis o vivienda piso segundo, letra A, que está situada en la planta segunda del edificio, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una superficie aproximada de setenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle del Camino de los Molinos: Por el frente, con dicha calle, a la que tiene cinco huecos, dos de ellos con terraza; por la derecha, con la vivienda letra C de la misma planta; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta, y por el fondo, con viviendas B y C de dicha planta y rellano de la escalera, por el que tiene su entrada.—Cuota de participación en los elementos y gastos comunes, 2,06 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.781, libro 172, folio 225, finca número 14.629, inscripción tercera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

##### Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.221)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ochocientos cincuenta de mil novecientos ochenta y uno, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Promociones e Inversiones de Madrid, S. A." ("Proimasa"), para la efectividad del saldo

do de un préstamo a doña María Luisa Torrado Roldán, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Vivienda B, situada en la planta séptima de la casa denominada E-trescientos cinco, también conocida como trescientos trece, situada en la unidad vecinal E del barrio de Moratalaz, de esta capital. Tiene una superficie construida de noventa y dos metros con setenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo.—Linda: Por la derecha, entrando, con casa E-trescientos veinte (trescientos doce); por la izquierda, entrando, con vivienda A de la misma planta; por el fondo, con finca matriz, y por el frente, o Norte, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, ascensor, vivienda D de la misma planta y patio interior común.

Cuota.—Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del inmueble de que forma parte y sus elementos comunes del 3,159 por 100, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente a todos los efectos es del 0,1755 por 100.

Título.—La adquirió en estado de soltera, por compra a "Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima", mediante escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número ocho de los de Madrid, folio 239, tomo 1.184, libro 673 de Vicálvaro, finca número 50.923, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, dicha finca, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Servirá de tipo para la subasta el de un millón novecientos cinco mil dos pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—45.275 -T.)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado bajo el número mil cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", con don Alfonso Pascual Guerra, se saca a la venta por primera vez y en pública subasta, un automóvil matrícula M-5886-AX, marca "Seat", modelo 131-L.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintidós de febrero próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la indicada subasta la cantidad de doscientas sesenta mil

pesetas en que ha sido tasado pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.065 - T.)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen bajo el número ciento seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Central Distribuidora Textil, S. A.", con don Mariano Herranz Torrejón, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en:

Cuatro abrigos de piel sintética, imitación visón.

Tres chaquetones de piel sintética, imitación a zorro; y

Un chaquetón de piel auténtica de renard.

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciocho de febrero próximo, y hora de las once y media, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y ocho mil pesetas en que dichos bienes han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; y

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—45.066 - T.)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el número setecientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y dos-L, tramitados conforme a las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco General, S. A.", contra don Fernando Ruiz Muñoz, doña María del Carmen Martín Beas y doña Purificación Ruiz Muñoz, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de cuatro millones quinientas treinta y tres mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, la finca que al final se describe.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día nueve de marzo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la suma de cuatro millones quinientas treinta y tres mil pesetas fijada al efecto en la escritura de préstamo.

**Segunda**

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Quinta**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

**Sexta**

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bien inmueble objeto de la subasta**

Piso señalado con la letra A, en la planta segunda, de la casa sita en Aranjuez (Madrid), calle del Príncipe, número catorce, hoy dieciocho.—Le corresponde el número cinco en el orden anterior de la finca, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo, cocina, cuarto de aseo para el servicio y terraza.—Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.542 del archivo, libro 90, folio 160, finca número 5.343.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.887 - T.)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen bajo el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos ochenta, a instancia de "Autofinanzas, S. A.", con doña Celia Lastra Suárez, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca: Local situado a la derecha de la planta baja de la casa número uno de la avenida de Baviera, antes número cinco del bloque A-cinco del Parque de las Avenidas, de esta capital. Dicho local está señalado con el número cuatro de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 63,31 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, con la avenida de Baviera; por la derecha, al Este, con zona destinada a la construcción de garaje A-cinuenta y seis; por la izquierda, al Oeste, con portal, y por el fondo, al Norte, con la vivienda del portero. La cuota de participación cuya atribución exige la Ley que se ha destinado a este local es la del 1,81 por 100 con relación al total del valor del inmueble.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno al libro 1.299, folio 119, finca número 43.360, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar el día ocho de marzo próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifies-

to en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quien deberán conformarse con los títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

**Cuarta**

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—44.888 - T.)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número novecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Composán, S. A.", con don José Luis Guiraldez Blanc, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en un automóvil, matrícula M-4491-A, marca "Seat", modelo 124-D, y un televisor en color, marca "Werner", de 24 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar el día quince de marzo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—45.112)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número mil ciento cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Radio Popular de Madrid", con don Manuel Arribas Arribas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en treinta máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 98.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintinueve de marzo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en que dichas máquinas han sido tasadas pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario

(Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—45.121)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Luis Pereira Méndez y doña María del Carmen Gómez Avellanal, sobre reclamación de ciento catorce mil quinientas ochenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en la calle de Ibiza, número treinta y cinco, sexto, y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Citroën", GS. Pallas, matrícula M-4848-DK, doscientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día veinte de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.236)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Financiera Seat, S. A.", representada por la Procuradora doña Consuelo Rodríguez Chacón, contra don Juan Vergara Martínez, sobre reclamación de treinta y nueve mil doscientas treinta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en la calle de Felipe González, número ocho, y que son los siguientes:

Un automóvil de turismo, marca "Seat" 124, matrícula M-4839-CZ, doscientas diez mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—

El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—45.206)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representada por el Procurador señor P. Marabotto, contra los demandados que se dirán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describirán.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, quinta planta; previniéndose a los posibles licitadores:

## Primero

El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercero

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

## Cuarto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Quinto

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

## Sexto

Las fincas salen a subasta por lotes separados.

## Fincas objeto de la licitación

En Sevilla, calle Conductores, número cuatro, tercero D. División 136. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de setenta y siete metros y diecinueve decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde su puerta de entrada: Por la derecha, con la calle de Conductores; izquierda, piso letra C de la misma planta y casa, y fondo, con piso C de igual planta del bloque uno de calle Leñadores. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.370, libro 406-3.º, folio 49, finca 29.363, inscripción segunda, a nombre de don José Muñoz García y esposa.

Sale a subasta en cuatrocientas treinta y siete mil novecientos noventa y siete pesetas.

## Lote números dos:

En Sevilla, calle Esparteros, número tres, cuarto A. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de 77,19 metros cuadrados. Linda, mirando desde su puerta de entrada: Por la derecha, con piso letra B de igual planta y casa; izquierda, calle Esparteros, y fondo, con piso B de igual planta del bloque dos de calle Sembradores.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.370, libro 406-3.º, folio 232, finca 29.424, inscripción segunda, a nombre de doña Manuela Sánchez Martín.

Sale a subasta en cuatrocientas treinta

y siete mil novecientos noventa y siete pesetas.

## Lote número tres:

En Sevilla, calle Sembradores, número tres, tercero D. División 256. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de 77,19 metros cuadrados. Linda, mirándola desde su puerta de entrada: Por la derecha, con calle Sembradores; izquierda, con piso letra C de su misma planta, y fondo, con calle Forjadores. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.371, libro 407-3.º, folio 160, finca 29.483, inscripción segunda, a nombre de José María González Martínez.

Sale a subasta en cuatrocientas treinta y siete mil novecientos noventa y siete pesetas.

## Lote número cuatro:

En Sevilla, calle Ferralistas, número dos, cuarto B. División 418. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de 77,19 metros cuadrados. Linda, mirándola desde su puerta de entrada: Por la derecha, con piso letra C de su misma planta; izquierda, con el piso letra A de igual planta de la casa número uno de la calle Herradores, y fondo, con calle Herradores. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.373, libro 409-3.º, folio 148, finca número 29.645, inscripción segunda, a nombre de Rafael Bernardino Adorna.

Sale a subasta en cuatrocientas treinta y siete mil novecientos noventa y siete pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.132)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita con el número novecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho-M, a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra don Emilio Gómez Sánchez y don Juan María Galardi Arzac, en reclamación de un préstamo hipoteca naval, se anuncia por el presente la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada "Galgo", de casco de acero; eslora, 31,50 metros; manga, 7,30 metros; puntal, 3,90 metros; tonelaje total, R. B. 230. Lleva instalado un motor diesel N. S. W. stork de 800 HP, a 750 revoluciones por minuto, al cual se extiende la hipoteca así como a las artes y pertrechos de la nave. — Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Huelva y anotada en el de matrículas de la Comandancia Militar de Marina, también de Huelva.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, el día diez de marzo próximo y hora de las doce del día, de su mañana; previniéndose a los licitadores:

## Primero

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, pero con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, veintidós millones novecientos cincuenta y siete mil quinientas pesetas; previniéndose a los licitadores:

## Segundo

Servirá, digo, que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

## Tercero

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarto

Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previa-

mente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.657-T)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve-J, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de don Juan Peláez Fabra, contra don Dionisio Peláez Fabra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Piso segundo derecha de la casa sita en calle Pedro Muguruza, número seis, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 231, folio 166, finca número 12.924.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, se ha señalado el día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ocho millones doce mil quinientas treinta y tres pesetas (8.012.533 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.241)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número setenta y nueve de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Internacional Business Machines, S. A. E.", contra "A. M. Asesoría Fiscal, Laboral y Contable, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, glorieta López de Hoyos, cuatro, en los cuales, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la entidad demandada:

"Urbana. — Situada en planta primera, letra A, de los portales números veintidós y veinticuatro de la calle Clara del Rey, de esta capital. Tiene una superficie de 96,80 metros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de escalera, por donde tiene su entrada, hueco de ascensores, vivienda del portero y patio interior derecha de la finca; por la derecha, entrando, con el local de oficina letra B; por la izquierda, con patio interior derecha y medianería, y por el fondo, con calle Clara del Rey".

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once y media horas de su mañana, rigiendo para él las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones trescientas cincuenta y seis mil seiscientos siete pesetas, cantidad resultante después de descontar el veinticinco por ciento del precio de tasación de los bienes.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

**Tercera**

Podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Quinta**

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría.

**Sexta**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.178)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil setecientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Inmobiliaria Rioclaro, S. A.", sobre reclamación de trescientas noventa y siete mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo de tasación la suma de un millón de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de tasación antes dicho.

**Quinta**

La descripción de la finca es la siguiente:

En Mejorada del Campo, paseo del Arenero, sin número, bloque tres. Finca número seis. Piso número dos, situado en primera planta, segunda en orden de construcción. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 81,20 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Al frente, pasillo y piso primero número uno de esta misma planta; izquierda, entrando, y fondo, terrenos descubiertos de la finca matriz o zona ajardinada, y derecha, piso número tres de esta misma planta.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 6,70 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.738, libro 59, folio 55, finca número 4.404, inscripción segunda.

**Sexta**

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.219)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número seiscientos cuatro de mil novecientos ochenta y dos, tramitado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Pérez Martínez, contra don José Rivas Alvarez y doña Encarnación García Vilchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá, y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, quinta planta; previniéndose a los posibles licitadores:

**Primero**

El tipo de subasta es el de dos millones setecientos mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

**Cuarto**

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinto**

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

**Descripción de la finca**

Vivienda: Que forma parte de un edificio de dos plantas, marcado con el número veinticinco y orientado a Poniente, hoy a calle Villar de Arnedo, en la urbanización "La Estrella", campo y término de Dalias. Es el elemento número tres. Sito en la primera planta y con una superficie construida de noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados, distribuidos de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y lavadero. De tipo A. Su puerta de entrada está orientada al Norte. Linda: Norte, rellano de acceso, caja de escaleras y elementos número cuatro; Sur, calle; Oeste, rellano de acceso y calle, y Este, caja de escaleras y zona común en la finca matriz. Cuota: Veintiocho enteros veintiuna centésimas por ciento. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.061, libro 380, folio 71, finca registral número 29.680 I.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.102-T)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil setecientos noventa y tres de mil novecientos ochenta y uno-L, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Tablerón Bon, S. A.", contra José Fernández Palacios, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día once de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Una carretilla elevadora, marca "Ausar", motor A-9388, tipo P-100.

Un automóvil marca "Citroën", modelo GS, matrícula MU-0403-L.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.186)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, planta sexta, en el día de hoy se ha dictado auto, por el que se declara en estado legal de suspensión de pagos al comerciante individual don Manuel Bulnes Avila, con domicilio en Madrid, calle Arcos del Jalón, cinco, declarándole en situación de insolvencia provisional, y aprobando el informe rendido por la intervención judicial, se ha convocado a Junta general de acreedores para el día veinte de mayo próximo, a las doce de su mañana, citando a los acreedores; y haciéndoles saber que hasta ese día tendrán a su disposición el informe, las reclamaciones de re-

activo y pasivo y las memorias y el balance contable, con expresión del derecho de abstención y de la proposición de convenio, así como que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente tanto los titulares como los cesionarios por endoso o transferencia.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico diario "El País", expido y firmo el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.243)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS**

**RONDA (MALAGA)**

C. L. Joaquín López Sarabia, hijo de Joaquín y de Ana, natural de Vigo (La Coruña), nacido el 10 de enero de 1960, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa núm. 658 de 1982 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal y barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a 6 de diciembre de 1982. — El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—14.226)

(B.—13.764)

Tendero Sánchez (Miguel), hijo de Sixto y de María Nieves, natural de Madrid, nacido el 1 de abril de 1965, de estado civil soltero, estudiante, encartado en la causa núm. 470 de 1981 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: estatura un metro y 650 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Juez instructor del IV Tercio de la Legión (Ronda), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a 26 de noviembre de 1982. — El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—13.744)

(B.—13.380)

**SEGOVIA**

Gainzarain Pinedo (Bernardo), hijo de Adolfo y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, en Segovia, don Eugenio Morales Fraile, para notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 529 de 1981, por lesiones, y en las que se acuerda la terminación de las mismas sin declaración de responsabilidad.

(G. C.—13.745)

(B.—13.381)

**VALLADOLID**

Alonso Arroyo (Juan), hijo de Jacinto y de Francisca, natural de Madrid, de estado civil casado y con último domicilio conocido en la calle de Tarragona, número 6, sexto B, de Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la Séptima Región (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 25 de noviembre de 1982. El Juez Togado, José Tejerina Rodríguez.

(G. C.—13.522)

(B.—13.226)